



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

**CERTIFICO:**

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Julio de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de Junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**DECIMO PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**D.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

La Secretaria Acctal. da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para el pago de premios de distintas actividades deportivas.

En el expediente consta informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición de gastos y el reconocimiento de la obligación, por las cantidades que se indican, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, para atender el pago de premios de las siguientes actividades deportivas, según detalle:
  - 630 € para el Torneo Vóley Playa, que tendrán lugar el día 3 y 4 de Agosto, de 2019, según detalle:
    - Primer premio masculino, femenino y mixto, 300 €
    - Segundo premio masculino, femenino y mixto, 150 €
    - Semifinalista masculino, femenino y mixto, 90 €
    - Semifinalista masculino, femenino y mixto, 90 €
2. Que se expida la correspondiente orden de pago con el carácter de “a justificar”, en favor de D. JOSÉ LUÍS IBARRA GÓMEZ, quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la Intervención Municipal, en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, por importe de 630 €,

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-JGL-30/19

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
29/07/2019  
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Manuel Gavilan Garcia  
29/07/2019  
ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	060d19c9b10547949fe599ddc1bb05e3001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





en concepto de concesión de premios a las distintas actividades deportivas, antes citadas.

3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, sello y firma en Baza, a 29 de Julio de 2019.**

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL.,  
Fdo.: Manuel Gavilán García.**

**LA SECRETARIA ACCTAL.,  
Fdo.: Mª Antonia Lobato García.**

Firma 1 de 2	29/07/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		
Firma 2 de 2	29/07/2019	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilan Garcia		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-JGL-30/19

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	060d19c9b10547949fe599ddc1bb05e3001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>

